

Preguntas y Respuestas De La Zona de Estacionamiento Residencial 10 del Área del Hospital de Los Veteranos

¿Cuándo empezará la aplicación de Estacionamiento Residencial del Distrito 10?

El Lunes, 15 de octubre de 2018 a las 7:00 am.

¿Cuándo es requerido un permiso en La Zona de Estacionamiento Residencial 10 del Área del Hospital de Los Veteranos, Distrito 10?

Todos los días de la semana de las 7:00 am a las 7:00 pm.

¿Cómo sé que estoy en una Zona de Estacionamiento Residencial?

Habrán señales en el Distrito de Estacionamiento Residencial que indicará las fechas y horarios en que la carretera está sujeta a cumplimiento.

¿Por cuánto tiempo es válido este permiso?

Los permisos serán válidos por un año a partir del 1 de Octubre, 2018 y se vencerán el 30 de Septiembre, 2018.

¿Qué sucederá cuando este permiso expire? ¿Cómo lo renuevo?

Para renovar, puede visitar nuestra oficina, u obtener un formulario en línea. Permita dos semanas para procesamiento de renovación de permiso por correo.

Soy discapacitado. ¿Necesito un permiso?

Quienes tengan una placa de discapacidad emitida por el DMV no es necesario mostrar un permiso de Estacionamiento Residencial.

¿Dónde están los Distritos de Estacionamiento Residencial?

Hay Distritos de Estacionamiento Residencial junto al Estadio de los Bulldogs, Save Mart Center, Fresno City College, Escuela Politécnica Duncan, el Hospital de los Veteranos y el DMV en la Avenida Olive.

¿Es válido mi permiso Residencial de Estacionamiento del Distrito 10 en otros distritos?

No.

¿Aproximadamente cuántos permisos son repartidos normalmente?

El año pasado, a lo largo de la ciudad de Fresno, se emitieron 370 permisos. El área del Hospital de los Veteranos probablemente agregará 500 permisos adicionales.

¿Cómo obtengo un permiso?

Por correo o en persona. Visite el Departamento de Servicios de Estacionamiento en el Ayuntamiento de Fresno, cuarto 4019 o enviar esta solicitud por correo. Permita dos semanas para el procesamiento del permiso por correo.

¿Cuáles son sus horas de oficina?

Lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. No se cierran para el almuerzo.

¿Cuántos permisos puede tener un residente?

Un máximo de cuatro permisos pueden ser emitidos.

¿Qué documentos necesito proveer?

Para el primer permiso, debe proporcionar un documento para establecer residencia (por ejemplo, un contrato de arrendamiento, factura o factura de impuestos de la propiedad). Para 2 o más permisos se debe proporcionar el registro un registro del vehículo donde el nombre y la dirección coinciden con el documento de residencia.

¿Qué pasa si no tengo esos documentos?

Póngase en contacto con el Departamento de Servicios de Estacionamiento al (559) 621-Park (7275).

¿Cuánto cuesta un permiso?

Para cada residencia, el primer permiso es gratuito y cada permiso después cuesta \$19 cada uno. Aceptamos efectivo, cheque, giro postal, Visa, Mastercard y American Express.